



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : LEIDY JOHANNA TOVAR CARVAJAL
DEMANDADO : DAYNER VALENCIA ROJAS
RADICADO : 2016-00438

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 309 numeral 6° y 7° del Código General del Proceso, se fija la hora de 3:30 p.m. del día 22 del mes de febrero de 2018 a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata la norma mencionada. En consecuencia se decretan las siguientes pruebas:

POR PARTE DEL OPOSITOR

DOCUMENTAL

Téngase como prueba todos los documentos aportados en la diligencia de secuestro, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

POR PARTE DEMANDANTE

No solicitó pruebas

POR LA PARTE DEMANDADA

No solicitó pruebas

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena escuchar en interrogatorio de parte al opositor señor JOSÉ JEREMÍAS ROA BUITRAGO, a la demandante LEIDY JOHANA TOVAR CARVAJAL y al demandado DAYNER VALENCIA ROJAS.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 004 del
24 ENE 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : LEIDY JOHANNA TOVAR CARVAJAL
DEMANDADO : DAYNER VALENCIA ROJAS
RADICADO : 2016-00438

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

En atención al memorial que antecede, se indica al abogado que los inventarios y avalúos dentro del presente proceso se encuentra en firme, igualmente la providencia que decretó la partición, así que lo que corresponde es analizar si la partición presentada se ajusta o no derecho a fin de ordenarla rehacer o dictar sentencia aprobándola.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 004 del
24 ENE 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVARES
Secretaria